



CONVOCATORIA

UnADM

2021

La Universidad Abierta y a Distancia de México,
órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría
de Educación Pública:

CONVOCA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º párrafo segundo, fracciones IV y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en los artículos 8º, 12º fracciones II y IV, 13º fracciones II y III de la Ley General de Educación Superior; artículos 1º, 2º, 8º fracción II y 11º fracción I del Decreto que crea a la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM); y lo previsto en el artículo 3º. del Reglamento Escolar de la UnADM.

Se convoca a las personas de nacionalidad mexicana interesadas en cursar estudios de nivel superior en la opción abierta y a distancia en términos de las siguientes:

B A S E S

Considerando el principio constitucional de igualdad y no discriminación, establecido en el artículo 4º de la Ley General de Educación Superior, se dará prioridad en el ingreso a la UnADM a las y los aspirantes que no tengan estudios previos de educación superior.

La Universidad Abierta y a Distancia de México recomienda a las y los aspirantes conocer y explorar la página web **“Decide tus estudios”** de la Secretaría de Educación Pública, en particular la sección “¿Y después del bachillerato?”, en la que se podrá resolver una prueba vocacional, conocer qué carreras existen y cuáles son las instituciones de educación superior en México:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Primera: Oferta académica

Se ofertan hasta 7,080 lugares de nivel de licenciatura para aspirantes que acrediten los conocimientos, habilidades y competencias para el aprendizaje en la modalidad abierta y a distancia en uno de los programas de estudio:

División:	Licenciatura en:	Espacios ofertados por Programa de Estudio:
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración de Empresas Turísticas	240
	Desarrollo Comunitario	360
	Gestión y Administración de pyme	360
	Mercadotecnia Internacional	360
	Seguridad Pública	240
	Gestión Territorial	360
	Políticas y Proyectos Sociales	360
	Derecho	360
	Administración y Gestión Pública	240
Contaduría y Finanzas Públicas	360	
Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales	Biotecnología	240
	Energías Renovables	240
	Tecnología Ambiental	360
	Nutrición Aplicada	360
	Promoción y Educación para la Salud	360
	Gerencia de Servicios de Salud	240
	Seguridad Alimentaria	360
Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología	Desarrollo de Software	360
	Logística y Transporte	240
	Telemática	240
	Matemáticas	360
	Enseñanza de las Matemáticas	240
	Gestión Industrial	240



Segunda: Requisitos de ingreso

La Universidad Abierta y a Distancia de México desarrolla un modelo educativo flexible que define a la educación abierta y a distancia como una “modalidad educativa centrada en el aprendizaje que promueve el desarrollo autónomo del estudiante como un proceso mediado por las tecnologías de la información y de la comunicación”, por lo que las y los aspirantes deben tener acceso a un dispositivo con conexión a internet (preferentemente equipo de cómputo) para estar en posibilidad de participar en el proceso de admisión, asimismo, es indispensable contar con conocimientos básicos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines educativos.

El perfil de ingreso para la educación superior abierta y a distancia requiere de conocimientos, habilidades y competencias para el aprendizaje en línea:

Conocimientos disciplinares

- » Matemáticas: álgebra, aritmética, cálculo, trigonometría y estadística.
- » Ciencias experimentales: física, química, biología y ecología.
- » Ciencias sociales: historia, derecho, sociología, política, antropología, economía y administración.
- » Comunicación: lectura y expresión oral y escrita, comprensión de textos en inglés y uso de tecnologías de la comunicación.
- » Humanidades: literatura, filosofía, ética, lógica y estética.

Habilidades para el aprendizaje autogestivo

- » Capacidad de adaptación al aprendizaje autogestivo.
- » Comprensión lectora y habilidad para seguir instrucciones.
- » Disposición a la planificación y organización del tiempo.
- » Iniciativa para la investigación.
- » Capacidad de comunicarse asertivamente, resolver conflictos y trabajar colaborativamente.
- » Pensamiento crítico y reflexivo.
- » Autodisciplina y desarrollo de hábitos de estudio.
- » Habilidad para citar fuentes de consulta en distintos formatos.



Habilidades personales para:

- » Participar en trabajos colaborativos, con una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- » Responsabilizarse de sus comportamientos, decisiones y sus consecuencias.
- » Desarrollar una actitud resiliente, ética y de ciudadanía.

Competencias para el uso de las tecnologías con fines educativos

- ✓ Conocimiento y uso de:
 - Correo electrónico.
 - Ofimática.
 - Navegación en la red y motores de búsqueda.
 - Gestión de archivos y carpetas digitales.
 - Digitalización de imágenes y textos.

Documentos requeridos para el registro:

- 1. Acta de nacimiento o carta de naturalización** (anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- 2. Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato** (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
- 3. Clave Única de Registro de Población (CURP)** con código QR.
- 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma.**
- 5. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses**, que podrá ser recibo de agua, luz, predial o teléfono.



Tercera: Proceso de admisión

1.- Registro de aspirantes.

Las y los aspirantes deberán usar su Clave Única de Registro de Población (CURP) para ingresar al siguiente enlace <https://sige.unadmexico.mx:28183/registroAspirantes> del 07 al 20 de agosto del 2021.

Las y los aspirantes obtendrán un folio de aspirante, el cual es importante que escriban y resguarden, ya que les será requerido y en caso de perderlo, no se podrá continuar en el proceso de admisión.

2.-Llenado de la encuesta sociodemográfica y carga de documentos.

Las y los aspirantes realizarán el registro de sus datos personales del 16 al 22 de agosto de 2021 en el enlace <https://encuesta.unadmexico.mx/index.php/275652?newtest=Y&lang=es-MX>

Deberán responder la encuesta sociodemográfica y subirán a la plataforma en formato digital legible (.jpg) los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización (anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) con código QR.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, que podrá ser recibo de agua, luz, predial o teléfono.

En caso de no concluir el llenado de la encuesta sociodemográfica y/o no subir a la plataforma los documentos solicitados dentro del periodo señalado y en los términos que se solicitan, las y los aspirantes no podrán seguir en el proceso de admisión.

3.-Resolución del Cuestionario Único de Habilidades.

Del 30 de agosto al 12 de septiembre de 2021 las y los aspirantes resolverán el Cuestionario Único de Habilidades.



Cuarta: Notificación de resultados

Los resultados del proceso serán notificados del 20 al 26 de septiembre de 2021. Estos tienen el carácter de inapelables.

Quinta: Inscripción

Quienes resulten admitidos, recibirán una notificación de parte de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del 27 de septiembre al 10 de octubre del 2021 con las especificaciones para iniciar el proceso de inscripción. Se les asignará una matrícula y correo institucional.

Por ser el primer semestre, deberán cursar las materias que se les asignen, sin posibilidad de realizar cambios.

Si no se realiza la inscripción en el periodo indicado, no se obtendrá la calidad de estudiante.

Sexta: Curso propedéutico

Al cumplirse con todos los pasos de inscripción, se deberá realizar el Curso Propedéutico para Estudiantes de Nuevo Ingreso (CUPENI) del 11 al 24 de octubre del 2021.

Séptima: Instrucciones previas al inicio de clases

Una vez concluido el curso propedéutico CUPENI, del 25 al 31 de octubre de 2021 les serán enviadas al correo institucional las instrucciones para el inicio de clases.

Inicio de clases: 24 de enero de 2022



Octava: Términos y condiciones generales

- » Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- » Los resultados del proceso de admisión de la presente convocatoria son inapelables.
- » No podrán participar en el proceso de admisión de la presente convocatoria, quienes actualmente se encuentren cursando algún programa de estudio dentro de la institución.
- » No podrán participar los prestadores de servicios profesionales por honorarios contratados por la UnADM ni los servidores públicos que tenga relación laboral con la UnADM.
- » Es responsabilidad de las y los aspirantes llevar a cabo todas y cada una de las actividades previstas en los plazos establecidos, en caso de no hacerlo así, perderán su derecho a continuar en el proceso de admisión.
- » La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva el derecho de no abrir grupos en las licenciaturas que no cumplan con el número suficiente de aspirantes aceptados.
- » La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva el derecho de verificar la documentación presentada por los aspirantes. En caso de que alguno de los documentos sea apócrifo, se cancelará automática e inmediatamente la participación del aspirante y se notificará a las autoridades correspondientes.
- » Los instrumentos utilizados durante la presente convocatoria, tales como cuestionarios o formularios son propiedad de la Universidad Abierta y a Distancia de México, por lo que se prohíbe copiarlos o capturarlos, así como difundirlos por cualquier medio; la o las personas que se encuentre(n) en esta situación, perderá(n) su derecho a continuar dentro del proceso de admisión; si ya se encuentra(n) inscrito(s) en algún programa educativo, causará(n) baja definitiva de la institución.
- » La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva el derecho de proporcionar en forma personalizada la información del desempeño de las y los aspirantes en el proceso de admisión.
- » Todos los trámites relativos a la presente convocatoria son gratuitos.
- » La Universidad Abierta y a Distancia de México no imparte cursos o similares, ni proporciona guías. No existen convenios con personas físicas o morales para realizar trámites de ingreso a la institución.
- » Para efectos de inicio y término de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
- » Los datos personales recabados por la Universidad Abierta y a Distancia de México serán tratados de conformidad con la ley vigente de la materia. Para conocer nuestro aviso de privacidad ingresar al enlace <https://www.unadmexico.mx/sitios/avisosPrivacidad/avisoDePrivacidadAspirantes.html>.
- » Las y los aspirantes e interesados podrán consultar el documento de Información complementaria para aspirantes UnADM.
- » En caso de tener alguna duda más específica, podrán comunicarse al siguiente enlace: <https://mesadeservicio.unadmexico.mx/open.php?cid=1> referir como asunto Proceso de Admisión y en tema Informes.

Universidad Abierta y a Distancia de México

